



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

CONTRATISTA: CG&LR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

REPRESENTANTE: ING. JOSE CARLOS GARCIA CARCAMO

OBJETO: "AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO"

IMPORTE: \$875,894.06 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO

FONDO APLICADO: FORTAMUN-DF 2020

VIGENCIA: INICIO: 28 DE JULIO DE 2020
TERMINO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
120 DÍAS NATURALES

1

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CG&LR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V REPRESENTADA POR LA ING. JOSE CARLOS GARCIA CARCAMO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FORTAMUN-DF EJERCICIO 2020, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN N° MTP-TM/2020-048.

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REFORMA No. 47-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73900; DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINESES LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.



CG&LR
CONSTRUCCIONES





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER DERECHOS, OBLIGACIONES Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO" EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN CHAGCHALTZIN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.3.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO 14087, LIBRO SEXTO. DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07 LIC. WALDO ARELLANO ESPINDOLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CCO170405KDB, REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL N° MTP.DOP-005/2020.

2.4.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTROS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. JOSE CARLOS GARCIA CARCAMO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL; DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017, ANTE EL NOTARIO PUBLICO No. 07 LIC. LIC. WALDO ARELLANO ESPINDOLA. DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADA.

2.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 115, INTERIOR No. T3-101, COLONIA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 72380 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN AP... PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATALOGO DE CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS IMPORTE PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE

2



Handwritten signature and initials





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.7.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

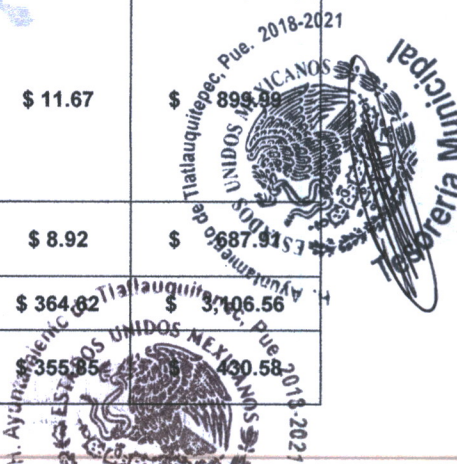
PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA "AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO." EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN CHAGCHALTZIN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$875,894.06** (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2020 FORTAMUN-DF \$ 875,894.06

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES					
LIM007	DESPALME Y DESENRAIZADO DE TERRENO A MAQUINA Y/O A MANO CON ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. MATERIAL MEDIDO EN BANCO.	M2	77.12	\$ 11.67	\$ 899.99
TRA001	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2	M2	77.12	\$ 8.92	\$ 687.91
DEM014	DEMOLICION A MANO DE MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA	M3	8.52	\$ 364.82	\$ 3106.56
DEM001	DEMOLICION A MANO DE PIEDRA BRASA EN CIMENTACION HASTA 1.50 M. DE PROFUNDIDAD	M3	1.21	\$ 355.35	\$ 430.58



Contraloría



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

4

11008	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA O MALLA DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLLUYE, ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE	M2	22.18	\$ 48.74	\$ 1,081.05
11009	DEMOLICION DE PISO DE MOSAICO, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.	M2	22.18	\$ 22.36	\$ 495.94
EXCAVACIONES					
11080	EXCAVACION A MANO CUALQUIER TERRENO PARA FORMACIÓN DE PISOS, PLAZAS CIVICAS Y CANCHAS DEPORTIVAS INCL. ACARREO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA D/MATERIAL NO UTILIZABLE , EL PRECIO SE PAGA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA	M3	11.09	\$ 130.82	\$ 1,450.79
EXCA002	EXCAVACION A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COMUN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00 M.	M3	114.98	\$ 123.00	\$ 14,142.54
MEJORAMIENTO					
RELL009	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 85% PROCTOR CON COMPACTADOR VIBRATORIO EN CAPAS DE 20 CM. MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, PRESENTANDO LA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA COMPACTACION.	M3	65.63	\$ 116.40	\$ 7,639.38
BASE-001	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3), INCLUYE AGUA, INCORPORACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073.3.01.03.074), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	M3	31.36	\$ 334.75	\$ 10,497.76
PLANTILLAS					
PLAN022	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	38.15	\$ 192.12	\$ 7,330.82
CIMENTACIÓN					
CIMB001	CIMBRADO Y DESCIMBRADO COMUN EN ZAPATAS CORRIDAS DE CIMENTACION	M2	131.08	\$ 202.55	\$ 26,550.25
12035	ACERO REFUERZO DIAMETRO #4 FY=4200KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES,	KG	1661.66	\$ 30.67	\$ 50,963.11

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Contraloría

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Públicas

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorería Municipal

Ayuntamiento de Tlatlauquitepec: Av. Reforma N° 100 Centro; Tlatlauquitepec, Puebla;

CONSTRUCCIONES Teléfono: 01 (238) 333 3333

Pag. Web: www.tlatlauquitepec.gob.mx



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



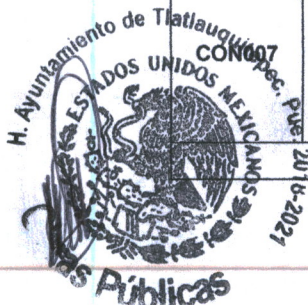
TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

5

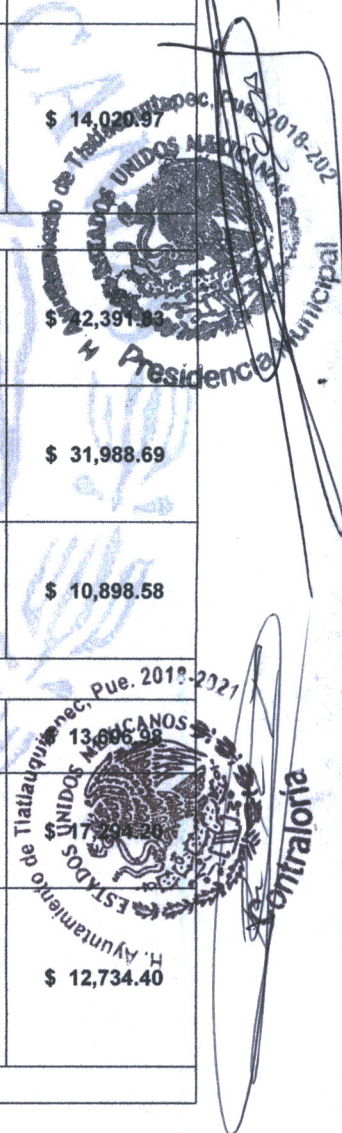
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE: ELABORACIÓN, CURADO Y VACIADO.	M3	30.12	\$ 2,625.65	\$ 79,084.58
ESTRUCTURA					
COLUMNAS					
CIMB004	CIMBRADO Y DESCIMBRADO COMUN EN COLUMNAS	M2	53.58	\$ 293.65	\$ 15,733.77
12035	ACERO REFUERZO DIAMETRO #4 FY=4200KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	428.28	\$ 30.67	\$ 13,135.35
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE: ELABORACIÓN, CURADO Y VACIADO.	M3	5.34	\$ 2,625.65	\$ 14,020.97
MUROS					
CAS081	CASTILLO DE CONCRETO SECCION= 15 X 15 CM, CONCRETO F'C=150 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM	M	148.41	\$ 285.64	\$ 42,391.93
MUTA012	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMUN	M2	97.75	\$ 327.25	\$ 31,988.69
DALA145	DALA DE LIGA, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA SECCION= 15 X 20 CM, CONCRETO F'C=200 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 25 CM	M	34.58	\$ 315.17	\$ 10,898.58
TRABES					
CIMB009	CIMBRADO Y DESCIMBRADO APARENTE EN TRABES	M2	44.46	\$ 306.05	\$ 13,606.93
12035	ACERO REFUERZO DIAMETRO #4 FY=4200KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	563.88	\$ 30.67	\$ 17,297.58
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE: ELABORACIÓN, CURADO Y VACIADO.	M3	4.85	\$ 2,625.65	\$ 12,734.40
LOSA					



H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec: Av. Reforma No. 137-A, Tlatlauquitepec, Puebla;

CG & LR
CONSTRUCCIONES

T. Sorrenia Municipal
Teléfono: 01 (233) 318
Pag. Web: www.tlatlauquitepec.gob.mx





TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

6

CIMB011	CIMBRADO Y DESCIMBRADO APARENTE EN LOSA	M2	77.95	\$ 262.79	\$ 20,484.48
12035	ACERO REFUERZO DIAMETRO #4 F'Y=4200KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	1622.34	\$ 30.67	\$ 49,757.17
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE: ELABORACIÓN, CURADO Y VACIADO.	M3	10.90	\$ 2,625.65	\$ 28,619.59
ALBAÑILERÍA					
32587	REPELLADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR 2 cm.	M2	248.38	\$ 132.34	\$ 32,870.61
REPL002	REPELLADO EN PLAFONES A REGLA Y NIVEL CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM	M2	72.63	\$ 153.07	\$ 11,117.47
32003	APLANADO MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCL. REMATES Y EMBOQUILLADO.	M2	248.38	\$ 204.94	\$ 50,903.00
32010	APLANADO EN PLAFONES CON MORTERO CEM-CAL-ARE 1:2:6 A NIVEL Y REGLA ACABADO CON PLANA DE MADERA, INCL.REMATES Y EMBOQUILLADOS.	M2	72.63	\$ 194.64	\$ 14,136.70
FIR012	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2 AGREGADO MAXIMO 3/4" DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA DE 6X6-10/10	M2	96.79	\$ 342.86	\$ 33,185.42
ACABADOS PISOS					
4110 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA 9 CUADROS DE 0.33 X .033 M. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREOS, LIMPIEZA, CORTES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	90.29	\$ 299.14	\$ 27,006.35
32129	S.YC.ZOCLO LIN.MAXIMA CERAMICA PRENS.ESMALT.DE10X31.5CM.ASENT. C/MORT.ADHES.BAJA ABSOR.INC.JUNTA C/COL.6A10MM.ESP.YSEPARAD.	M	42.64	\$ 125.09	\$ 5,333.84
MUROS Y PLAFONES					
4003	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA,	M2	321.01	\$ 71.38	\$ 22,913.69



CG & LR
CONSTRUCCIONES





TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

7

IMP011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION CON DOS EMULSIONES ASFALTICAS IMPERCOAT S-40 FIBRA Y UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER QUIMIFLEX, COMO ACABADO PINTURA REFLECTIVA FLEXODECORD EN COLOR ROJO. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE E INPRIMACION DE LA MISMA A BASE DE IMPERPRIM SL A RAZON DE 0.10 LT/M2, SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS CON CEMENTO PLASTICO BITUPLASTIC AT.	M2	74.49	\$ 143.74	\$ 10,707.19
CANCELERIA					
7002 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANAS DE HERRERIA CON PERFIL TUBULAR TIPO L CALIBRE 18 Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18	M2	9.86	\$ 1,523.02	\$ 15,016.98
PUHE001-1	SUMINISTRO Y COLOCACION, PUERTA DE HERRERIA CON PERFIL TUBULAR CALIBRE 18Y TAMBOR DOBLE LAMINA ACANALADA NEGRA CALIBRE 18 DE 1.00 M X 2.50 M.	PZA	2.00	\$ 2,896.04	\$ 5,792.08
VIDR006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL CLARO DE 6 MM	M2	9.86	\$ 806.99	\$ 7,956.92
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
51002	SALIDA ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA LAMINA Y TUBO FO. PARED DELGADA INCL. CONTRA Y MONITOR Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	21.00	\$ 1,171.63	\$ 24,604.23
51469	SUM. COL.Y CONEX. DE CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW CALIBRE #8 INCLUYE CINTA AISLANTE.	M	12.19	\$ 46.02	\$ 560.98
ELEC028-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COPERWELD PARA TIERRA COBRIZADA DE 3/4 X 3.00 M. PARA TIERRA EN ACOMETIDA INCLUYE: SU CONECTOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 625.91	\$ 625.91
ELEC033-1	SUMINISTRO Y CONEXION DE LUMINARIA FLUORECENTE PARA SOBREPONER DE 2 X 74 WATTS, INCLUYE GABINETE CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL INTERIOR DE FABRICACIÓN NACIONAL 80 % MARCO BISELADO ABATIBLE DE LAMINA CALIBRE 26 CON PINTURA ORNEADA TERMINADO EN BRILLO, BALASTRO Y ACRILICO DIFUSOR.	PZA	12.00	\$ 1,073.51	\$ 12,882.12
51455	S. Y C. DE TABLERO DE CONTROL PARA 8 CIRCUITOS QOD8 MONOFASICOS.	PZA	1.00	\$ 954.66	\$ 954.66
51455	SUM.Y COL.DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS 15 A 50AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXION Y PRUEBA.	PZA	3.00	\$ 608.18	\$ 1,824.54





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

LIMPIEZA					
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	77.12	\$ 7.43	\$ 573.00
LIM006	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA CON SOLUCION AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ACIDO MURIATICO INCLUYE PISOS, MUROS.	M2	77.12	\$ 14.09	\$ 1,086.62
SUBTOTAL					\$755,081.09
IVA					\$120,812.97
TOTAL					\$875,894.06

8

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 28 DE JULIO DE 2020, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA. -ANTICIPO. - NO APLICA

SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$87,589.41 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA "EL CONTRATANTE", Y SERA VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES,

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC POR EL EQUIVANTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE" EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ PAGAR "EL CONTRATISTA" GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.



[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO. - "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" FACTURA POR EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. MTP930215QP7.

9 LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE" APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ AL TESORERO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN "EL CONTRATISTA" TIENE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGO POR EL IMPORTE TRANSFERIDO.

OCTAVA. - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS A UN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO. EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

NOVENA. - MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "EL CONTRATANTE" SUMINISTRE A "EL CONTRATISTA" QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁ BAJO LA CUSTODIA DE ESTA ULTIMA, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A "EL CONTRATANTE" TODO EXCEDENTE, DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR "EL CONTRATANTE" EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PUEDA APLICARLOS A PLENA SATISFACCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
Presidencia Municipal
Contraloría

Municipio de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Públicas

CG & LR
CONSTRUCCIONES



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

10

DE "EL CONTRATANTE", LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTA ULTIMA, O NO PUEDE SER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLOS A SU VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL, SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL CONTRATANTE" CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

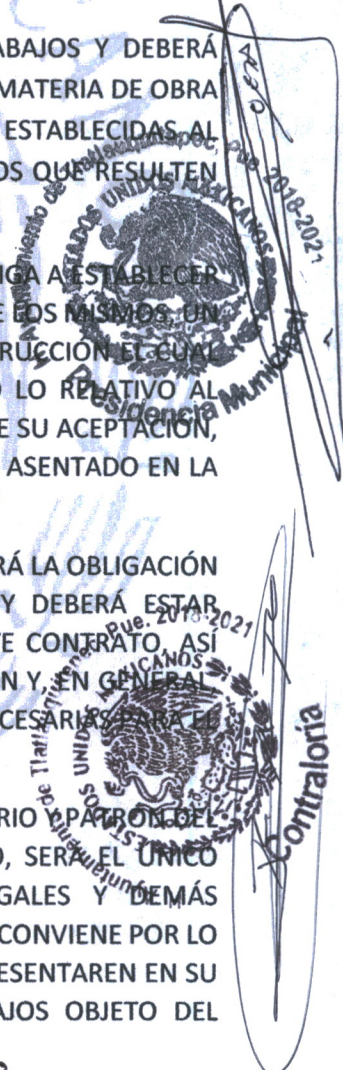
AL EFECTO SE REDACTARÁ ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁ EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS FALTANTES O TRABAJOS MAL EJECUTADOS DEBERÁN SER CORREGIDOS POR "EL CONTRATISTA" Y LOS SALDOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "EL CONTRATANTE". LAS RESPONSABILIDADES, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA SERÁ A CARGO DE "EL CONTRATISTA."

DÉCIMO PRIMERA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO. LO ANTERIOR DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE OBRA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA QUE SE FORMULEN Y EN GENERAL PARA ACTUAR EN NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMO SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS DECLARACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

11

DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.6 DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA SOBRE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA SU MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"EL CONTRATANTE"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSE A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO Y/O POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"EL CONTRATANTE"** SERA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**. CUANDO SURJAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, **"EL CONTRATISTA"** SERA EL ÚNICO OBLIGADO A RESARCIR Y ENMENDAR TODAS LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. - **"EL CONTRATANTE"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO PARA LA CUAL **"EL CONTRATANTE"** COMPARARA PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RECISIÓN DE MISMO.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

12

DÉCIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL CUANDO NO INICIEN LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA SEÑALADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR ACTA DONDE SE DESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES Y SUMINISTROS, ENTRE OTROS.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA

"EL CONTRATANTE" ADEMÁS DE QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMO SÉPTIMO. - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LA PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMO OCTAVO. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - NO APLICA

DECIMO NOVENO. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EL DIA 27 DE JULIO DE 2020 EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.



CGSIR
CONSTRUCCIONES



Vertical stamp: Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, P. 2018-2021
Residencia Municipal
Circular stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Vertical stamp: Contratación



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20048

13

"EL CONTRATANTE"

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
Presidencia Municipal

"EL CONTRATISTA"

CG&LR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
ING. JOSÉ CARLOS GARCÍA CARCAMO
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. LIC. EULHI MOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL
Tesorería Municipal

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. ING. JOSÉ BALÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. LIC. RAÚL RUANO RODRÍGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
Contraloría